



Material de lectura

***Organización del Programa
Vértice Educativo***



Postulantes Vértice 2024

El Programa **VÉRTICE EDUCATIVO** constituye una oportunidad que la provincia genera para avanzar en el desarrollo de acciones territoriales que acompañen las políticas de inclusión y mejora de la educación pampeana, como así también, profundizar la vinculación entre los territorios, las familias y los proyectos educativos. Esto implica que todas y todos los que formamos parte de él asumamos el compromiso ético - pedagógico de afrontar y contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria.

Acerca del funcionamiento de Vértice Educativo

El Programa se estructura a partir de la constitución de Mesas conformadas por directores y directoras de instituciones educativas cercanas geográficamente y que forman parte de Vértice, sus Coordinadores y Coordinadoras de Área, equipos de acompañamiento y el equipo provincial del programa. Así, un territorio Vértice puede estar conformado por los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario), por dos, o sólo por un nivel; permitiendo la incorporación de niveles o instituciones educativas en algunos territorios si la Mesa o las direcciones de nivel lo solicitan.



Los integrantes que forman parte de las Mesas Vértice son: directores y directoras de las instituciones educativas, coordinaciones de área correspondientes, equipos de acompañamiento (CAE, SAI, Escuelas de Apoyo a la Inclusión, Equipo multinivel), y el equipo provincial. Cada Mesa gestiona el programa en su territorio, tanto desde lo administrativo como desde los direccionamientos educativos que se van acordando en el marco de cada reunión.

Más allá de que la Mesa esté integrada por todas estas personas, quien conduce la agenda territorial, las reuniones y acciones a realizar es la figura de un Directivo Responsable Territorial. Este perfil territorial es definido por todos los integrantes de la Mesa antes de avanzar con cualquier acompañamiento, y es el encargado también de organizar los

equipos territoriales y la comunicación con el equipo provincial.

Actualmente el Programa se encuentra conformado por [52 territorios](#) distribuidos en 39 localidades de la provincia. Estos territorios Vértice pueden estar definidos por localidad; por zonas (existe más de una Mesa en la localidad, frente a la existencia de varias instituciones educativas por nivel); y por microrregión (conformada por la presencia territorial de más de una localidad, considerando su cercanía geográfica y la circulación habitual de familias y estudiantes).

De este modo, actualmente las Mesas Vértice se encuentran representadas en:

- 33 Mesas Vértice por localidad,
- 18 zonas (en las localidades de Sta. Rosa, Gral. Pico, Colonia 25 de Mayo),
- 1 Microrregión (entre Chacharramendi, La Reforma y Limay Mahuida).

Los equipos directivos de las distintas instituciones educativas que conforman la Mesa, junto a sus coordinaciones de área y equipos de acompañamiento, conversan y acuerdan sobre necesidades y problemáticas educativas *territoriales*.

Sobre ello, cada Mesa Vértice define qué tipo de acción o propuesta implementará en el territorio:

- acompañamiento a familias a través del perfil Educadora o Educadora comunitaria y/o
- acompañamiento a estudiantes a través de talleres de ampliación del tiempo educativo.

¿Cómo y cuándo una Mesa puede avanzar en el desarrollo de propuestas?

El programa se desarrolla en ciclos de 10 meses que van desde marzo a diciembre de cada año, pudiendo generar acciones que pueden iniciar o culminar en cualquier momento dentro de esos meses.

En este sentido, cada Mesa Vértice decide en qué momento dar inicio a las propuestas en sus instituciones educativas. Al hablar de propuestas referimos a: Escuelas y Familias, Talleres de apoyo, Itinerarios Educativos, Formación Continua, Pasaje entre niveles.

→ En el siguiente link podrán visualizar esquemas que permiten ampliar información respecto a las propuestas Vértice.



El primer paso a definir es el directivo responsable, que debe ser uno o una de los directores de las instituciones educativas que conforman la Mesa. Dicha definición perdura acorde a lo establecido entre directoras y directores, siendo posible el cambio de directivo responsable.

Luego y en función de las preocupaciones educativas territoriales se trazan los objetivos de trabajo, acciones prioritarias, propuestas de trabajo, listados nominales tanto de familias como de estudiantes, tiempo de implementación de cada propuesta, lenguaje/temática y perfiles necesarios para el desarrollo de la tarea.

Un punto central a resaltar -que permite mayor flexibilidad en las propuestas territoriales y mayor autonomía al interior de su conformación- es que no en todas las instituciones educativas pertenecientes al territorio deben desarrollarse exactamente las mismas propuestas; por ejemplo, si una Mesa tiene como objetivo territorial fortalecer la asistencia de sala de 4 y de 5 años puede desarrollar junto a educadores comunitarios una propuesta con las familias, y no necesariamente esta misma propuesta debe replicarse en el resto de las instituciones que conforman la Mesa Vértice. Este funcionamiento daría cuenta de que el

Comienzo de Vértice en cada Territorio:

- Definición del Directivo Responsable.
- Construcción de objetivos, acciones, propuestas de trabajo, listados nominales.
- Perfiles necesarios para la implementación de propuestas.
- Inicio de tareas en territorio con estudiantes y/o familias.

trabajo con las familias de este territorio se va acomodando y redefiniendo en virtud de las lógicas territoriales.

Todo se evalúa acorde a las necesidades educativas y también considerando intereses e inquietudes de las y los estudiantes y familias, y aquellas cuestiones que facilitan el acceso y concurrencia a las propuestas de taller (días, horarios, organización familiar, entre otras).

¿Cómo son las dinámicas de reunión en Mesa?

Cada Mesa Vértice gestiona los momentos y modos de reunión. Algunos territorios predeterminan cada tanto tiempo el encuentro, otros acorde a las necesidades y emergentes que van surgiendo.

Las y los participantes de las reuniones de Mesa también pueden ir variando según agendas y objetivos a trabajar, en algunas oportunidades son convocados los perfiles Vértice a modo de presentación, a fin de planificar los espacios de taller, de revisar y orientar la propuesta y en otros sólo directivos, coordinaciones, equipos de acompañamiento, equipo provincial Vértice.

Los espacios de intercambio en Mesa también presentan variaciones, pueden darse encuentros presenciales en alguna institución educativa, encuentros virtuales por plataformas, y/o comunicación por grupos de WhatsApp.

En síntesis, los espacios de reuniones o mesas de trabajo son acordados y definidos al interior de cada Mesa Vértice y según sus lógicas territoriales de funcionamiento y comunicación. Asimismo, el Equipo Provincial puede convocar a la Mesa a reuniones previamente establecidas y con una agenda de trabajo.

¿Cómo selecciona cada Mesa Vértice a sus perfiles territoriales?

Cada año, el Equipo Provincial, conforma un listado de postulantes Vértice por localidad que es compartido luego con la Mesa Vértice. A partir de allí, cada Mesa genera



un espacio de entrevista e intercambio con la/s persona/s postulantes a fin de realizar una selección acorde a la propuesta territorial que lleven adelante. Cada Mesa Vértice tiene como requisito excluyente la selección de su perfil en base al listado de postulantes existente.

Una vez construido el esquema de trabajo, y en acompañamiento del Equipo Provincial Vértice, comienza el trabajo en territorio. La gestión de recursos y la orientación a los perfiles en el trabajo territorial es realizada por cada Mesa Vértice.

Definición de listados nominales

Cada Mesa a partir de la definición de los objetivos educativos territoriales y las inquietudes o preocupaciones acordadas, establece el o los acompañamientos que necesitan en su localidad o zona, como así también, los listados nominales de estudiantes y/o familias que serán partícipes de estas propuestas de acompañamiento.

El listado nominal está conformado por datos personales de los destinatarios convocados a las propuestas Vértice. Por ejemplo: nombre y apellido, DNI, fecha de nacimiento, institución educativa, grado/año al que asiste.

Así, cuando una Mesa Vértice decide avanzar con alguna propuesta debe enviar al equipo provincial este listado nominal de familias y/o de estudiantes, con los objetivos de la propuesta, temáticas a trabajar y a partir de qué momento. Luego de este intercambio entre la Mesa Vértice y el equipo provincial, este equipo establece cómo y cuándo dar inicio a la o las propuestas territoriales.

Al mismo tiempo, estos listados son solicitados nuevamente por el equipo provincial cuando hay cambios de perfiles y en dos momentos del año (Julio-Agosto y Noviembre-Diciembre) junto a la información obtenida a partir de lo transcurrido hasta esa fecha a fin de que la Mesa Vértice pueda realizar una valoración de cada una de sus propuestas, y a fin de recuperar acciones desarrolladas con estudiantes y familias.

El propósito de solicitar dichos listados es recabar información de la trayectoria educativa integral de cada estudiante y cruzar información con otras instituciones, organizaciones sociales, direcciones de nivel y programas, entre otros, a fin de generar las estrategias de acompañamiento necesarias para proteger y cuidar las infancias y juventudes. Por ejemplo: si la Mesa comenta una situación de vulneración de derechos

de una niña, será útil revisar en el listado nominal si figura su nombre y ver qué acercamientos se mantuvieron con esa niña y familia.

Cada Mesa Vértice debe definir y acordar el listado nominal de estudiantes y/o familias. Desde allí, cada perfil territorial planificará su propuesta, realizará acciones de registro, monitoreo y seguimiento en virtud de los objetivos educativos del territorio a fin de acompañar las trayectorias escolares de las y los estudiantes.

El listado nominal es solicitado por el equipo provincial al inicio de la propuesta, y luego del desarrollo de la misma con información recuperada, actualizada y vinculada a la asistencia, a las estrategias utilizadas, a la propuesta de taller, a situación pedagógica actual de las y los estudiantes (si adeudan materias, actividades escolares realizadas, entre otras), a los espacios de intercambio con docentes y perfiles Vértice; a las visitas realizadas por Educadoras y Educadoras Comunitarias a las familias, a las inquietudes expresadas por ellas y a la finalidad de su acompañamiento, entre otros aspectos.

Esta información puede ser compartida con otros programas y Direcciones Generales.

La importancia de revisión de las propuestas en desarrollo

Cada propuesta de trabajo persigue objetivos específicos, por lo tanto, es necesario el acto de “volver a mirar” el horizonte de cada acción destinada a estudiantes y/o familias. El sentido de este acto de revisión es conocer si los objetivos establecidos en un primer momento fueron alcanzados o si es necesario re-definirlos en función del acontecer en cada espacio de encuentro, de la participación de estudiantes, de los intereses del grupo convocado, de la preocupación de cada familia, entre otros.

Para esto, es fundamental el **encuentro** con otros actores educativos a fin de poder intercambiar información de cada trayectoria educativa que estamos acompañando.

Algunos motivos de encuentro pueden ser:

- Temas y/o saberes que requieren mayor profundización y un abordaje distinto al áulico.
- Intercambio de materiales, herramientas y estrategias para la presentación y abordaje de saberes.
- Asistencia de estudiantes a los distintos espacios de taller.
- Redefinición y/o modificación de las propuestas implementadas a fin de que las mismas sean provechosas y tuviesen el impacto deseado en las trayectorias de las y los estudiantes.
- Modificación del grupo destinatario de la propuesta.
- Definición de nuevos objetivos territoriales de trabajo y acompañamiento.
- Análisis de indicadores en relación al impacto positivo en las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

Son múltiples las preguntas y orientaciones que se pueden realizar para ir conociendo más en detalle si el acompañamiento que se está brindando desde el territorio es acorde a la trayectoria educativa.

Es viable sostener la propuesta o bien modificarla luego de la puesta en valor de las acciones realizadas.

Otros puntos a considerar por la Mesa Vértice para el desarrollo de las propuestas en territorio

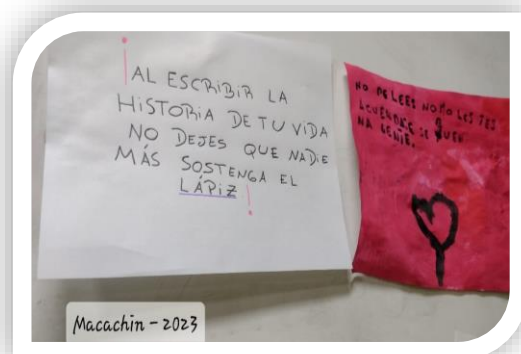
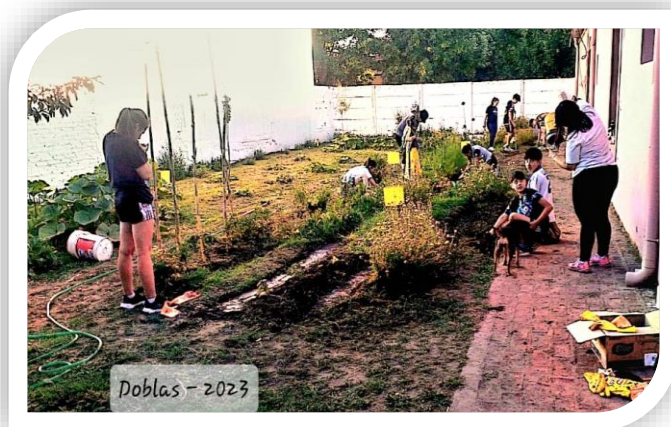
Los niños, niñas y jóvenes son hoy, sujetos de derechos con una historia cargada de deseos, imaginación, juegos, vivencias, temores, placeres, injusticias y pensamientos. Por tanto, tienen el legítimo derecho de ser cuidados y reconocidos.

En este sentido, *cada Mesa Vértice tiene la tarea de acordar y definir acciones territoriales que favorezcan el desarrollo de la comunicación, la sensibilidad, la*

exploración y la imaginación, abriendo un lugar para que la experiencia, el intercambio y la participación activa acontezcan.

A partir de ello podemos mencionar algunos puntos a considerar a la hora de planificar las distintas propuestas de acompañamiento del territorio:

- Fomentar la participación activa y protagonista de las y los estudiantes que habiliten la circulación de su voz. Participar implica ser parte de un grupo y en este sentido, todos y todas somos parte y participamos de algún modo. *Somos parte si somos reconocidos y reconocidas.*
- Recuperar el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) frente al desafío de la diversidad y la inclusión, teniendo presente que sugiere materiales de instrucción flexibles, técnicas y estrategias que le permitan a toda persona con tarea docente reconocer y atender a la singularidad de cada sujeto educativo para acceder al conocimiento. De esta manera, una propuesta educativa accesible desde la perspectiva del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) implica pensar objetivos, actividades, acciones y evaluaciones disponibles para todos y todas, sin limitaciones.
- Considerar la Ley Nacional N° 26.150 de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) sancionada en octubre del año 2006, la cual propone transformaciones sociales, políticas y culturales que marcan nuevos horizontes para una vida en común en la que la igualdad de trato y oportunidades sea una realidad para todas las personas.
- Retomar también la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que propone



garantizar el cumplimiento de derechos que superen la mirada tutelar y adultocéntrica, y promuevan la protección activa del interés superior de niños, niñas y adolescentes. Al mismo tiempo, en nuestra provincia, dicho marco remite a la Ley de Educación Provincial N.º 2511/09, que en su artículo 13 inciso k, establece que el Estado provincial garantizará la formación integral en Educación Sexual.

Educar a las nuevas generaciones exige reflexionar permanentemente sobre todo aquello que necesitamos contarles, enseñarles y proponerles a chicos y chicas para acompañarlos en su niñez y juventud para brindarles herramientas que les permitan cuidarse a sí mismos y a otros.

Una síntesis que marca el camino...

Tal como lo veníamos exponiendo a lo largo de esta escritura, *el programa es, en sí mismo, un grupo de personas -una Mesa- ligadas profesionalmente a la educación de los más jóvenes, congregadas para pensar y desarrollar acciones que permitan profundizar y/o ampliar la tarea de las escuelas de un territorio.* Esto es, retomar temas o preocupaciones que fueron trabajados en el seno de las aulas, ampliar el tema con otras experiencias educativas o proponer nuevas temáticas; y sobre todo acompañar aquellas preocupaciones y desafíos que acuerden en Mesa afrontar para educar mejor, cuidar más.

De este modo, mirar la educación y los anhelos escolares en clave territorial puede facilitar el desarrollo de políticas socioeducativas propias de cada contexto; siendo necesario para ello, contemplar los vínculos, redes, desplazamientos y circulación tanto de estudiantes, como de familias y docentes. A la vez, es necesario definir una agenda común al contexto y las trayectorias educativas completas de los y las estudiantes de una localidad y/o territorio, definir listados nominales de familias y estudiantes, acordar propuestas a desarrollar, los criterios para su funcionamiento según la lógica de la localidad o zona y las formas de valoración de las mismas; y establecer espacios de encuentro al interior de la Mesa Vértice y con docentes y perfiles territoriales.

Así, las Mesas Vértice tienen autonomía y flexibilidad
en la definición de las propuestas de acompañamiento a desarrollar.

En este sentido, cada Mesa construye a lo largo del año su singularidad,
teniendo como *principal objetivo promover la educación de niños, niñas y jóvenes
capaces de vivenciar, preguntar, cuestionar, debatir y atreverse a nuevas experiencias.*

Equipo Provincial Vértice Educativo
Ministerio de Educación
2024

Bibliografía

- Ministerio de Educación (2022). *Guía Provincial de Orientación para la Intervención en Instituciones Educativas*. Disponible en <https://sitio.lapampa.edu.ar/index.php/guia-de-orientacion>